



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N° 316/02

Salta, 24 JUN 2002
Expediente N° 12.042/99

VISTO:

La Resolución Interna N° 055/00, mediante la cual se aprueba el tema de tesis de la alumna María Verónica PODERTI L.U. N° 32.358 de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que la alumna presenta el trabajo final del mismo denominado: " Satisfacción integral del comensal en una clínica que emplea sistema de catering ", cumpliendo de ese modo con los requisitos establecidos en los artículos 11, 12 y 13 de la Resolución Interna N° 093/91 y su modificatoria N° 216/91.

Que en cumplimiento del artículo 14 de la norma anteriormente citada, la Comisión de Carrera de Nutrición en su informe Fs. 62 Vta. propone la constitución del Tribunal Examinador.

POR ELLO:

EIDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Fijar como fecha de examen de Tesis para la alumna, María Verónica PODERTI L.U. N° 32.358 de la Carrera de Nutrición, el día 26 de junio de 2002 a horas 17:00.

ARTICULO 2°.- Constituir el Tribunal Examinador de la siguiente manera:

- NUT. MARIA LUCRECIA SALAS
- LIC. CATALINA ESTER ONAGA
- LIC. MERI, MAYORGA
- LIC. MIRYAM H. FADEL (Suplente)



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N° 316/02

Salta, 24 JUN 2002
Expediente N° 12.042/99

ARTICULO 3°.- Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el exámen de Tesis.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, a la interesada e integrantes del Tribunal Examinador y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud